Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	MARIA CAROLINA ACEVEDO GARCIA
Accionado	CARLOS MARIO ARANGO CORDOBA MARIA RENATA DIAZ RUIZ
Radicado	050013103005 2020 00303 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO. AUTORIZA NOTIFICACION

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta emanada del Banco Agrario de Colombia (31 y 33 cuaderno de medidas), para los fines pertinentes.

De otro lado, se adosan al expediente, las constancias de citación personal de los accionados, en cumplimiento del art.291 del CGP, con la constancia de haber sido efectiva; como quiera que a la fecha se encuentra superado el término legal para la comparecencia de aquellos, se autoriza la notificación por aviso debiendo atender la parte actora estrictamente lo reglado en el art.292 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
69b7a6126babd2fb2a4a4eee3f5df5310c339537f4b2fd3d136362fc871c0e96

Documento generado en 13/08/2021 04:41:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica